



**HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS SOCIMI, S.A.** (“Hispania” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el Artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante número 239.562 publicado el día 8 de junio de 2016, la Sociedad informa de la reanudación, con efectos al día de hoy, de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito el día 30 de junio de 2015 con Beka Finance, S.V., S.A. para la gestión de su autocartera conforme a la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los Contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, cuya firma fue notificada como Hecho Relevante número 225.352.

En Madrid, a 11 de julio de 2016.

**Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.**

#### ADVERTENCIA LEGAL

---

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General a menos que el Consejo proponga el mantenimiento y gestión activa de toda o parte de la cartera de la Sociedad de manera permanente (en cuyo caso, se requerirá a los accionista el voto favorable a tal propuesta).